

# MEMORIA ANUAL 2016



# CONTENIDO

---

- *La Institución*
- *Autoridades*
- *Principales Indicadores*
- *Jubilados y Pensionistas*
- *Trabajadores Activos*
- *Prestaciones de Salud*
- *Personas con Discapacidad*
- *Mejoras para los Usuarios*
- *Cobertura y Gestión de los Recursos*
- *Gestión de los Recursos Humanos*
- *Difusión de Derechos y Obligaciones en Seguridad Social*

# LA INSTITUCIÓN

---

*El Banco de Previsión Social es un Organismo Público con carácter de Ente Autónomo, creado por el artículo 195 de la Constitución de 1967. Éste le asigna los cometidos generales de coordinar los servicios estatales de previsión social y organizar la seguridad social.*

*En marzo de 1986, a través de la Ley 15.800 se reinstitucionaliza el Banco de Previsión Social, el cual sucede a partir de ese momento a la Dirección General de la Seguridad Social. En el marco de los cometidos constitucionales genéricos ya mencionados, dicha ley le imputa las siguientes atribuciones:*

*Brindar cobertura de las contingencias relacionadas con vejez, muerte y determinadas formas de incapacidad.*

*Brindar cobertura de las contingencias relacionadas con maternidad, infancia, familia, desocupación forzosa y pérdida de la integridad psicosomática del trabajador.*

*Determinar, percibir y controlar los recursos que deben ser aportados por los afiliados.*

## MISIÓN

---

*La misión del Banco de Previsión Social, como instituto de seguridad social, es brindar servicios para asegurar la cobertura de las contingencias sociales a la comunidad en su conjunto y la recaudación de los recursos, en forma eficaz, eficiente y equitativa, promoviendo políticas e iniciativas en materia de seguridad social, aplicando los principios rectores de la misma en el marco de las competencias que le asigna la Constitución y las leyes, en tanto la seguridad social es un derecho humano de construcción participativa, progresiva y permanente.*

## VISIÓN

---

*La visión del Organismo es la de alcanzar un modelo:*

- *Con inclusión y cobertura universal y prestaciones suficientes.*
- *Fortalecido en su rol de recaudador de las contribuciones especiales de seguridad social*
- *Orientado a la ciudadanía, apuntando a la mejora permanente de los niveles de servicio.*
- *Descentralizado en sus servicios e integrado en la gestión.*
- *Soportado por una estructura organizacional adecuada y flexible.*
- *Profesionalizado, dinámico y actualizado, apuntando al compromiso de y con su personal.*
- *Que utilice herramientas avanzadas, especialmente Tecnologías de la Información.*
- *Que transite el camino de la investigación y evaluación de políticas sociales.*
- *Participativo y con diálogo social.*
- *Promotor de la igualdad de derechos y oportunidades para toda la ciudadanía.*

## VALORES

---

*El Banco de Previsión Social actuará en el marco de los siguientes valores:*

- *Responsabilidad Social.*
- *Integrado al Estado y a la Sociedad.*
- *Administración transparente, imparcial e independiente.*
- *Gestión equitativa, con objetividad y respeto al usuario.*
- *Fomentar y brindar participación y diálogo con los diferentes interlocutores sociales y sus organizaciones.*
- *Basar su actuación en la confianza.*
- *Comprometido con el desarrollo de sus trabajadores y las condiciones ambientales y laborales.*

## PLAN ESTRATÉGICO

---

*Este año comienza a regir un nuevo plan estratégico para guiar las acciones de BPS. A continuación se presentan las seis directrices estratégicas que definen los aspectos prioritarios que la institución debe abordar en el período 2016 – 2020.*

- I. Incrementar la capacidad institucional como gestor y promotor de políticas sociales.*
- II. Facilitar a los ciudadanos la gestión ante el BPS.*
- III. Mejorar la gestión en el otorgamiento de los beneficios para garantizar el acceso a la seguridad social de las personas.*
- IV. Mejorar la gestión tributaria promoviendo la inclusión y formalización.*
- V. Fortalecer la gestión interna con el propósito de incrementar su eficiencia y eficacia.*
- VI. Potenciar la interacción del BPS con entidades del entorno nacional e internacional y con la ciudadanía en general.*

# AUTORIDADES

---



*Sr. Heber Galli  
(Presidente)*



*Ec. Gabriel Lagomarsino  
(Vicepresidente)*



*Dra. María del Rosario Oiz Marquez  
(Directora)*



*Sr. Anibal Blanco  
(Director)*



*Sr. Eduardo Ramón Ruíz Fagundez  
(Director representante del  
Sector trabajador)*



*Cra. María Elvira Domínguez Alonso  
(Directora representante  
de las Empresas)*



*Sr. Sixto Amaro  
(Director representante del  
Sector Pasivos)*

# PRINCIPALES INDICADORES

<b>PUESTOS COTIZANTES</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
Puestos cotizantes del sector privado	1.240.928	1.244.247	1.244.723	1.218.954	1.234.779
Puestos cotizantes del sector público	226.932	232.960	238.312	235.377	235.868
<b>TOTAL</b>	<b>1.467.860</b>	<b>1.477.207</b>	<b>1.483.035</b>	<b>1.454.331</b>	<b>1.470.647</b>

Fuente: Asesoría General en Seguridad Social – Valores a Diciembre de cada año

<b>PRESTACIONES DE PASIVIDAD</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
Jubilaciones	413.612	421.033	428.555	437.741	442.544
Pensiones por Supervivencia	263.180	261.307	258.923	256.228	249.389
Subs. Trans. por Incapacidad Parcial	4.118	4.530	4.621	4.957	5.336
Pensión por Vejez	21.289	21.586	21.201	21.337	20.081
Pensiones por Invalidez	63.156	64.749	65.009	65.602	64.483
Otras Contingencias	6.782	6.732	6.748	6.839	7.198
<b>TOTAL</b>	<b>772.137</b>	<b>779.937</b>	<b>785.057</b>	<b>792.704</b>	<b>789.031</b>

Fuente: Asesoría General en Seguridad Social – Valores a Diciembre de cada año

<b>BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES DE ACTIVIDAD</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
Subsidio por Enfermedad	28.281	32.219	35.291	33.950	31.520
Subsidio por Maternidad	1.097	2.998	3.211	4.069	5.266
Subsidio por Desempleo	31.116	36.182	32.736	40.123	35.884
Asignaciones Familiares	527.704	488.100	492.991	486.558	485.273
<b>TOTAL</b>	<b>588.198</b>	<b>559.499</b>	<b>564.229</b>	<b>564.700</b>	<b>557.943</b>

Fuente: Asesoría General en Seguridad Social – Valores a Diciembre de cada año

<b>SOLUCIONES HABITACIONALES PARA JUBILADOS Y PENSIONISTAS</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
Viviendas Adjudicadas	5.559	5.590	5.960	5.969	5.928
Subsidios de Arrendamiento	507	607	692	787	930
Cupo – Cama en Hogares de Ancianos	240	325	408	464	563
<b>TOTAL</b>	<b>6.306</b>	<b>6.522</b>	<b>7.060</b>	<b>7.220</b>	<b>7.421</b>

Fuente: Gerencia de Prestaciones Sociales – Valores a Diciembre de cada año

<b>ESTADÍAS VACACIONALES (TURISMO SOCIAL)</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
Adultos Mayores	12.752	13.496	11.967	11.773	9.817
Instituciones para Discapacitados	907	829	737	927	936
Primaria, Secundaria y UTU	4.309	4.854	5.180	4.595	5.211
Funcionarios y Guardería BPS	476	323	603	285	305
Otros Participantes	1.694	2.385	2.569	2.697	1.569
Visitas Colonia Raigón por el día	883	949	1.216	966	722
<b>TOTAL</b>	<b>21.021</b>	<b>22.836</b>	<b>22.272</b>	<b>21.243</b>	<b>18.560</b>

Fuente: Gerencia de Prestaciones Sociales – Totales de cada año

<b>CONSULTAS EN CENTROS MATERNO – INFANTILES</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
Obstetricia	19.379	16.451	14.624	15.229	16.241
Pediatría	26.245	23.960	23.797	13.982	20.238
Odontología y Ortodoncia	44.380	51.928	54.932	53.792	52.802
Otros Servicios	45.580	43.812	41.299	48.783	43.942
<b>TOTAL</b>	<b>135.584</b>	<b>136.151</b>	<b>134.652</b>	<b>131.786</b>	<b>133.223</b>

Fuente: Gerencia de Salud – Totales de cada año

<b>CONSULTAS EN DE.ME.QUI.</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
Especialidades Médicas	11.855	11.351	11.281	11.822	11.798
Especialidades Quirúrgicas y Médico Quirúrgicas	27.012	25.458	22.737	20.692	18.977
Especialidades referidas a la Neuropsiquiatría y Salud mental	12.128	10.486	9.603	9.936	10.505
Servicios de apoyo y Equipos Técnicos	6.238	6.584	11.813	16.788	20.594
<b>TOTAL</b>	<b>57.233</b>	<b>53.879</b>	<b>55.434</b>	<b>59.238</b>	<b>61.874</b>

Fuente: Gerencia de Salud – Totales de cada año

<b>CONSULTAS EN LA UNIDAD DE PERINATOLOGÍA</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
Consultas Obstétricas	10.900	6.475	4.741	8.216	14.961
Consultas Pediátricas	1.818	1.396	1.259	1.020	960
Servicios de Apoyo e Imagenología (*)	5.297	4.091	4.637	5.995	5.465
<b>TOTAL</b>	<b>18.015</b>	<b>11.962</b>	<b>10.637</b>	<b>15.229</b>	<b>21.386</b>

Fuente: Gerencia de Salud – Totales de cada año

El aumento de las consultas obstétricas obedece al incremento en las consultas que se realizan al servicio de Pesquisa Prenatal de UMEFEPE.

(\*) Del 2012 a 2014 no se contabilizan las ecografías TN SE.

<b>INGRESOS Y EGRESOS FINANCIEROS GLOBALES</b>				
<b>En miles de dólares a precios constantes(*)</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>ACUMULADO</b>		<b>VARIACIONES</b>	
	<b>Ene – Dic 2015</b>	<b>Ene – Dic 2016</b>	<b>En U\$S</b>	<b>En %</b>
<b>I. TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>9.399.628</b>	<b>9.657.803</b>	<b>258.175</b>	<b>2,7</b>
<b>Prestaciones IVS</b>	4.338.847	4.418.683	79.836	1,8
<b>Prestaciones a Activos</b>	741.756	733.157	(8.599)	(1,2)
<b>Prestaciones de terceros</b>	2.166.317	2.313.125	146.808	6,8
<b>Transferencia AFAP</b>	954.555	999.835	45.280	4,7
<b>Otras Transferencias y Dev. Pendientes</b>	932.148	915.920	(16.228)	(1,7)
<b>Gastos de Gestión</b>	266.005	277.083	11.078	4,2
<b>II. TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>8.766.704</b>	<b>8.911.984</b>	<b>145.280</b>	<b>1,7</b>
<b>Contribuciones IVS</b>	3.736.696	3.749.379	12.683	0,3
<b>Contribuciones de Activos</b>	7	97	90	1.284,1
<b>Multas y Recargos</b>	24.134	20.952	(3.183)	(13,2)
<b>Varios</b>	5.699	5.202	(497)	(8,7)
<b>Impuestos afectados</b>	1.918.965	1.901.213	(17.752)	(0,9)
<b>Ingresos de Terceros</b>	3.081.203	3.235.141	153.938	5,0

Fuente Elaborado en base a datos de Consolidados de Recaudación ATYR, Informes del Area de Recaudación e Informes de Ingresos y Egresos" - Repartición

(\*) Base IPC promedio 2015.

Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio vendedor promedio \$27.33

Cifras preliminares

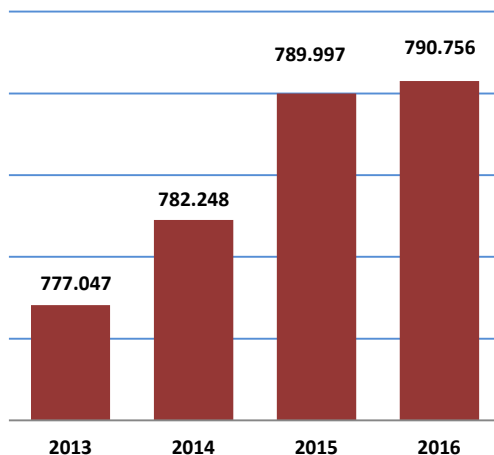


# JUBILADOS Y PENSIONISTAS

## **Evolución de las pasividades**

En promedio durante el 2016, BPS pagó 790.756 prestaciones económicas de pasividad, que incluyen jubilaciones, pensiones por sobrevivencia, pensiones por vejez e invalidez, subsidios transitorios por incapacidad parcial, pensiones reparatorias y graciabes, asistencia a la vejez, rentas permanentes y subsidios especiales por inactividad compensada. Nuevamente se produce un incremento en la cantidad de prestaciones brindadas por el organismo.

**CANTIDAD DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DE PASIVIDAD (PROMEDIO ANUAL)**



A las jubilaciones y pensiones que tradicionalmente paga el organismo, se incorporan las prestaciones introducidas por leyes recientes producto de nuevas realidades sociales como lo son la jubilación parcial (Ley 19.160), la pensión para hijos de fallecidos por violencia doméstica (Ley 18.850) y la pensión para víctimas de delitos violentos (Ley 19.039).

Este año son 112 las personas que cobran su pasividad bajo la modalidad de "jubilación parcial". Esta prestación

permite que trabajadores con causal jubilatoria y personas ya jubiladas, en determinadas condiciones, puedan trabajar en actividades de la misma afiliación por la que configuraron causal, con una jornada laboral reducida, a la vez que gozan de la mitad de la jubilación (la que le hubiera correspondido en el caso de trabajadores, o la que efectivamente viene percibiendo en el caso de jubilados). Se trata de un régimen que beneficia tanto a las empresas (porque permite el recambio generacional y la transferencia de conocimientos) como a los nuevos jubilados (haciéndoles más fácil el pasaje de la vida activa a la pasiva a través de una transición menos abrupta).

Por concepto de Pensión para hijos de fallecidos por violencia doméstica, durante todo el año BPS pagó \$19.647.121 y al cierre del ejercicio son 206 las personas que se encuentran percibiendo esta prestación. El beneficio consiste en una mensualidad equivalente al monto de la pensión por vejez e invalidez, a la que se adicionará una asignación familiar especial si el beneficiario se encuentra cursando enseñanza media o superior o padece una incapacidad tal que le impida trabajar. A su vez tienen la opción de la cobertura mutual a través de FONASA.

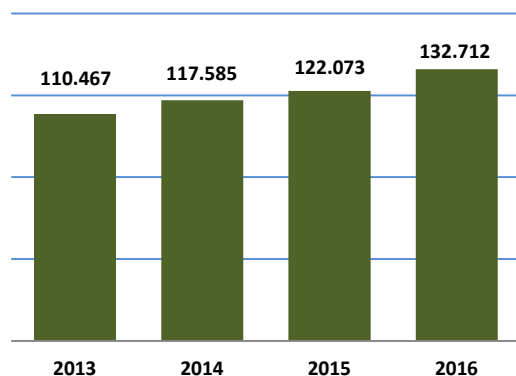
La Pensión para víctimas de delitos violentos consiste en una pensión mensual equivalente a 6 BPC, que a su vez otorga derecho a cobertura mutual (FONASA) mediante la realización de los aportes correspondientes. A diciembre 2016 son 143 las personas beneficiarias de esta pensión, dando lugar a una erogación anual de \$32.064.398.



### **Aumento de jubilaciones y pensiones**

El ajuste definitivo de las jubilaciones y pensiones para el año 2016 fue de 9,88%. Respecto a las pasividades mínimas se cumplen 11 años consecutivos de ajustes diferenciales para más de 130.000 jubilados y pensionistas de BPS. El nuevo importe mínimo pasa a 2,75 BPC (\$ 9.185), dando continuidad al aumento adicional de pasividades mínimas que se realiza desde 2005 en forma ininterrumpida, y en este caso en valor igual que en los últimos años, un octavo de BPC.

**CANTIDAD DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS BENEFICIADOS CON EL AUMENTO DE PASIVIDADES MÍNIMAS**



Este año además, por decreto 253/016 del Poder Ejecutivo se otorgó una partida en dinero de \$260 a jubilados y pensionistas de BPS de menores ingresos y a los beneficiarios del subsidio de asistencia a la vejez, a cobrar por única vez junto a la pasividad del mes de agosto y con cargo a Rentas Generales. Este beneficio incluye a 213.539 personas.

### **Prima por Edad**

Este beneficio ampara a las personas jubiladas que tengan setenta o más años de edad, con ingresos de hasta 3 BPC y que además integren hogares donde el promedio total de ingresos por persona no

supere las 3 BPC. Al 31 de diciembre del 2016 son 91.551 los jubilados que se encuentran cobrando la Prima por Edad, lo que significó en el 2016 una erogación total de más de \$2.280 millones.

### **Canasta de Fin de Año**

Por noveno año consecutivo el Poder Ejecutivo dispuso el pago de la tradicional "canasta" de fin de año que beneficia a unos 160 mil jubilados y pensionistas. Son beneficiarios los afiliados pasivos de BPS de menores recursos (con pasividades menores a 3 BPC y que vivan en hogares con ingresos promedio menores a dicho monto) y los beneficiarios del subsidio de asistencia a la vejez. La prestación consiste en una partida adicional de \$1.650 (10% más respecto al año 2015) que se adiciona a la pasividad y que se cobra durante los primeros días de diciembre.

### **Soluciones Habitacionales**

BPS continúa trabajando en el Programa de Soluciones Habitacionales para jubilados y pensionistas de todo el país. El programa consiste en brindar diferentes modalidades de habitación según la situación particular del beneficiario. Las modalidades son: asignación de vivienda nueva o usada, subsidio de arrendamiento y cupo cama.

En cuanto a viviendas, durante el 2016 se inauguraron un total de 32 nuevas viviendas, 13 de ellas en Complejos Habitacionales de MEVIR en Salto y las restantes 19 en San José y Rivera. Es importante mencionar que las viviendas inauguradas en Salto corresponden a complejos de uso general y no sólo de la tercera edad, medida que favorece la integración de jubilados con otros grupos etarios. Además se han readjudicado durante el año 2016, un total de 489 viviendas. El programa alcanza así 6.471

viviendas que BPS administra para sus beneficiarios en 236 complejos (64 en Montevideo – 172 en el Interior).

El Subsidio de Arrendamiento es una forma de solución habitacional que viene creciendo año tras año. Durante el ejercicio 2016 se firmaron 143 nuevos contratos. En forma acumulada, BPS ha concretado en esta modalidad 930 viviendas (559 en Montevideo y 371 en el Interior) abarcando así a jubilados y pensionistas de todo el país.

Los “cupos cama” en Hogares de Ancianos son un tipo de solución habitacional orientada a atender beneficiarios y aspirantes al Programa de Soluciones Habitacionales cuya condición física les impide valerse por sí mismos. Esta modalidad alcanzó al cierre del ejercicio 2016 a 563 personas (195 en Montevideo – 368 en el Interior). A diciembre del año 2016 son 60 los hogares que tienen convenio con BPS.

### **Turismo Social**

El Programa de Turismo Social de BPS tiene entre sus objetivos promover la recreación, ofreciendo estadías a bajo costo en diversos centros vacacionales de todo el país. Además de jubilados y pensionistas, también son beneficiarios otros grupos como ser: funcionarios de BPS y de otros organismos, niños y jóvenes estudiantes y personas con discapacidad, entre otros. A lo largo del año 2016 tuvieron lugar 18.560 estadías vacacionales (incluyendo los paseos del programa “Turismo Social por el día”, destinado a jubilados y pensionistas de BPS mayores de 55 años). Estas estadías se desarrollaron tanto en la Colonia Raigón de BPS como en los centros vacacionales que tienen convenio con BPS.

Además de ser un centro vacacional, la Colonia Raigón de BPS también es sede de

una diversidad de actividades como las que se detallan a continuación:

- Taller de Homoludens – Formación intensiva en juegos, recreación, expresión y campamentos. El objetivo es el de incrementar las vivencias del juego y la expresión.
- Cursos sobre Capacitación en Gestión Documental, con la participación de 56 funcionarios.
- Taller de la JUNADRO – taller sobre drogas, con la participación de alumnos de secundaria, profesores y funcionarios.
- Taller DIANOVA - integración con liceos donde participó el liceo N° 22, que integró el proyecto de DIANOVA con relación al uso de la droga. Se efectuó una charla sobre el tema como así también el significado de la radio comunitaria que ellos llevan adelante con la participación de 53 jóvenes.
- ACTIVIDAD DE CIERRE – Los Cuatro Acuerdos – Actividad que se efectuó con la participación de 125 personas (abuelos, primaria, INAU). Se procedió a la creación del mural del árbol de la vida y la presentación del trabajo anual con relación a los mandalas, en el mural Intergeneracional.
- CROSS COUNTRY, actividad deportiva de un recorrido por las instalaciones de la Colonia.
- Actividades Temáticas:
  - DIA DEL MEDIO AMBIENTE – Se efectuó charlas de prevención a la población de abuelos, participaron 120 personas.
  - DIA DEL ABUELO – festejos y juegos intergeneracionales celebrando ese día con los niños de primaria y con 97 abuelos presentes.
  - SEMANA DEL CORAZÓN – se efectuaron charlas con personal de policlínica.
  - DIA DEL ADULTO MAYOR – actividades especiales con 83

abuelos presentes realizadas en el mes de octubre en el marco de la Semana del Adulto Mayor.

- HALLOWEEN –actividades y baile con abuelos y niños.

### **Adultos mayores**

Con la finalidad de promover una mejor calidad de vida de los Adultos Mayores, BPS continua con el desarrollo de actividades, talleres, jornadas o instancias de formación, que según sus objetivos se orientan a la discusión colectiva y apoyo a temas que son motivo de preocupación de los adultos mayores. Entre las muchas actividades llevadas a cabo en el 2016, se pueden destacar:

- Curso “Gestión Básica para Hogares de Ancianos” – en el marco del Convenio entre la Universidad de la República y el Centro de Estudios de BPS.
- Curso “Mediación y Negociación” – con el objeto de formar mediadores para los Complejos Habitacionales.
- Curso “Sistematización como Herramienta de Gestión” – para Técnicos de Servicios Sociales de Montevideo e Interior.
- Proyecto Regional de Mediación - el mismo se implementó en el departamento de Cerro Largo interviniendo técnicamente con los conocimientos adquiridos en el Curso de Mediación en cuatro de los Complejos Habitacionales con conflictos focalizados en la convivencia.
- Taller de Soluciones Habitacionales – talleres regionales con participación de referentes administrativos y Asistentes Sociales del Interior, Montevideo y Técnicos del Grupo de Calidad de Vida.

- Taller Anual de Soluciones Habitacionales – Calidad de Vida – se realizó a nivel nacional con la participación de autoridades, administrativos (referentes de vivienda), técnicos de Montevideo e interior.

- Convenio Facultad de Enfermería – BPS– por el que se asiste al anciano en su hábitat para brindar calidad de vida e identificar sus discapacidades para apoyar a su entorno en forma conjunta con el equipo técnico del BPS.

Una actividad importante que se realiza año a año es el día internacional del adulto mayor. Se continúa promoviendo junto a asociaciones, clubes de abuelos, organizaciones de la discapacidad, hogares de ancianos (inscriptos en nuestro Registro Nacional de Instituciones) entre otras, así como en los complejos de viviendas de jubilados y pensionistas, actividades en torno a esta celebración en el marco de la Semana del Adulto Mayor. Este año las actividades incluyeron: talleres sobre autoestima y vínculos saludables en el Adulto Mayor, entrega de premios y reconocimientos del Concurso de Cuentos realizado en el año, lanzamiento de una campaña de educación vial hacia este sector (conjuntamente con la UNASEV).

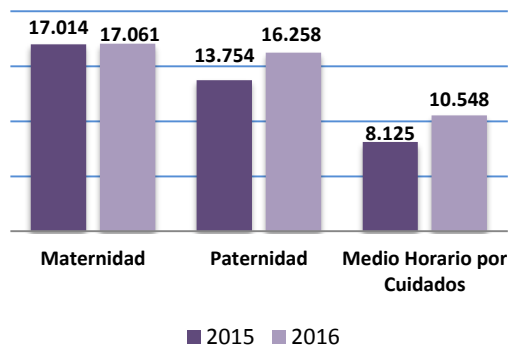
Programa Atención Integral a Personas Mayores en Situación de Calle – se destacan como principales logros del Programa la reinserción familiar y/o laboral de 8 Personas Mayores, 9 egresos del Programa con una solución habitacional, habiéndose ocupado en el ejercicio 2016, 1.102 cupos en Refugios y Centros Diurnos.

# TRABAJADORES ACTIVOS

## Subsidio por Maternidad, Paternidad y Medio Horario por Cuidados

Durante todo el año 2016 se beneficiaron 43.867 madres y padres con los derechos de la Ley 19.161. En particular fueron 17.061 las madres que gozaron de 14 semanas de licencia y subsidio por maternidad, 16.258 los padres que accedieron a la licencia por paternidad y fueron 10.548 las solicitudes otorgadas de medio horario para cuidados. Estos subsidios vienen incrementando año a año la cantidad de personas amparadas, destacándose el aumento en el goce del subsidio por paternidad y el medio horario para cuidados.

**BENEFICIARIOS TOTALES DE LA LEY 19.161 DEL AÑO 2016 EN COMPARACIÓN CON EL AÑO 2015**



Vale destacar que en enero de este año se completó el proceso gradual de incorporación de los beneficios instaurados por esta ley:

- *Inactividad Compensada por Paternidad:* La licencia paternal cubierta por BPS alcanza el máximo de 10 días continuos, por lo que en total son 13 días, dado que las empresas abonan los otros 3 (hasta diciembre de 2015 eran 7 días a

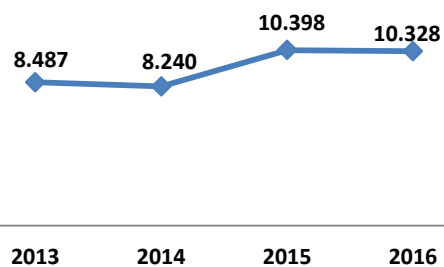
cargo de BPS más los 3 que abonan las empresas)

- *Subsidio Parental para Cuidados:* Se extiende el plazo máximo del goce del subsidio para el cuidado del recién nacido hasta los 6 meses de edad del hijo (hasta diciembre de 2015 correspondía hasta los 5 meses). Este beneficio lo puede usufructuar indistintamente el padre o la madre del niño.

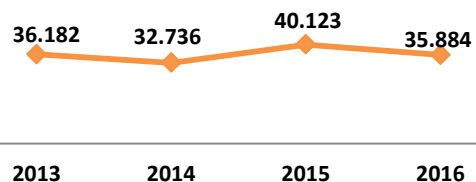
## Subsidio por Desempleo

A lo largo de este ejercicio se dieron de alta 123.933 subsidios por desempleo (en promedio 10.328 altas mensuales). Este beneficio ha amparado en promedio a unas 39.173 personas por sus distintas causales (desempleo, suspensión, o desocupación parcial).

**ALTAS DE SUBSIDIO POR DESEMPLEO (PROMEDIO MENSUAL)**

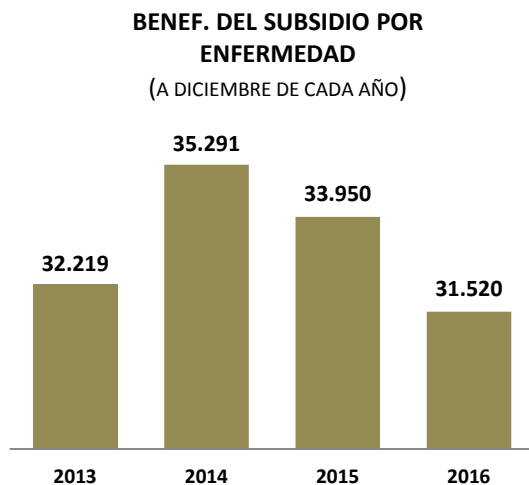


**BENEF. DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO (A Diciembre de cada año)**



## Subsidio por Enfermedad

Este subsidio abarca a trabajadores activos que por razones médicas se encuentran imposibilitados de trabajar, ya sea por enfermedad o por accidente de trabajo. A diciembre de 2016 son 31.520 los beneficiarios del subsidio por enfermedad.



## Devolución FONASA

Las devoluciones de aportes al Fondo Nacional de Salud (FONASA) alcanzó este año a más de 141 mil personas, reintegrando en promedio 20 mil pesos. Como en el ejercicio anterior, además de hacer efectivo el cobro en la Tesorería del BPS o en cualquier local de la red de agentes de pagos descentralizados, los titulares pudieron optar por solicitar directamente el depósito de la devolución en su cuenta bancaria.

## Asignaciones Familiares

Son 485.273 los beneficiarios que perciben esta prestación económica, 96.568 por la Ley 15.084 y 388.705 por la Ley 18.227 (Plan de Equidad). Del total de beneficiarios, 365.971 son prenatales, preescolares, escolares y beneficiarios del

INAU, los restantes 119.302 son estudiantes de secundaria y UTU.

Es requisito obligatorio para el acceso a la Asignación Familiar la concurrencia de niños y jóvenes a centros educativos. Dando cumplimiento a esta disposición legal, BPS cruza información con la enseñanza pública y privada, formal y no formal de todo el país, con apoyo del Sistema de Información Integrado del área social (SIIAS). Mediante este control se suspendieron 10.929 Asignaciones Familiares (se trata del menor número de beneficios suspendidos desde que se retomaron estos controles).

Para beneficiarias de esta asignación, se continuó durante el 2016 con el programa de turismo social para quinceañeras, abarcando a jóvenes de todo el país con buenas calificaciones en Liceos y UTU. En el 2016 se realizaron seis nuevos viajes, alcanzando así un total de 31 viajes desde el 2011 (inicio del programa) hasta ahora con un total de 1.700 jóvenes participantes que han recorrido diferentes destinos de nuestro país.

## Lentes, prótesis y órtesis

Alineado con los convenios colectivos entre el Gobierno y la Mesa Sindical Coordinadora de Entes y los sindicatos de la enseñanza (ANEP) respectivamente, se dispuso la incorporación de trabajadores estatales a este beneficio que permitirán la adquisición de lentes, prótesis y órtesis.

Este beneficio comprende 22 tipos diferente de lentes (comunes, bifocales, de contacto, etc.), 60 tipos de prótesis (implante coclear, prótesis mamarias, prótesis para miembros superiores e inferiores, etc.), 56 de órtesis (medias, corsé ortopédico, espaldares, fajas, férulas, plantares, etc.), así como otros: audífono

externo, aparato ventilatorio no invasivo (CPAP), bastones, andadores, sillas de ruedas, etc.

Los organismos incluidos en esta oportunidad son: Instituto Nacional de Colonización, UTE, OSE, ANCAP, ANP, ANTEL, AFE, Consejo de Educación Secundaria, Consejo de Educación Técnico Profesional, ANEP, Consejo de Formación en Educación, Consejo de Educación Inicial y Primaria, Correo Uruguayo.

#### **Revocación opciones AFAP**

A partir de Febrero 2014 se encuentra vigente la Ley 19.162 que permite revocar la opción de AFAP.

Al 31/12/2016 concurrieron a asesorarse 71.085 personas en todo el país, de las cuales 15.284 (un 21,5%) optaron por la revocación.

De estos 15.284, 3.176 se desafiliaron (Art. 1) y 12.108 revocaron la opción del Art. 8 de la Ley 16.713 (Atr. 2.)



## PRESTACIONES DE SALUD

En el marco de la complementariedad con el SNIS, este año se comienza a trabajar en el acuerdo firmado en el mes de abril entre el Ministerio de Salud Pública, ASSE, BPS y ATSS. Entre los puntos acordados se destacan:

- Continucción de la atención en Policlínica de Alto Riesgo Social para las usuarias de Uruguay Crece Contigo, más las pacientes que ASSE considere derivar.
- El cierre de la Maternidad del Sanatorio Canzani.
- Continucción del Centro de Referencia en Defectos Congénitos y Enfermedades Raras para la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación integral de pacientes con estas patologías.
- Promover al Banco de Previsión Social como Centro de Referencia en Rehabilitación.

Se destacan además, los premios recibidos por BPS en diferentes ramas de la salud y en la aplicación de buenas prácticas:

- Certificado de Mérito “Espacios amigos de la lactancia materna en el ambiente laboral” - Foro de las Américas AISS.
- Buenas Prácticas en Seguridad Social de la AISS, con los dos proyectos presentados: Programa de madres adolescentes (Mención especial) y Salas de Lactancia Materna.
- Eslabón Solidario 2016 entregado por la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad destacando el trabajo del Centro de Acceso a Tecnología de Apoyo (CATA) de CRENADECER
- Premio de la Comisión Honoraria de Salud Cardiovascular por las actividades de promoción y prevención de riesgos

cardiovasculares realizadas por el Municipio G en el que participa activamente el equipo del CMI 2 – Sayago.

Con el fin de promocionar la salud, el autocuidado, mejorar la calidad de vida, así como favorecer la detección preventiva de factores de riesgo, son importantes las actividades realizadas por los Centros Materno-Infantiles dirigidos a la comunidad. Se realizaron 200 actividades, alcanzando aproximadamente a 5.000 personas, en diferentes franjas etarias y ámbitos institucionales como jardines de infantes, CAIF, escuelas, liceos y complejos habitacionales del BPS y espacios abiertos.

Además se realizaron los siguientes talleres: “Violencia Doméstica” con la participación de 600 personas (Adolescentes, Docentes, funcionarios, Adultos Mayores) y “Actualización del Sistema Nacional de Pesquisa Neonatal”, con la participación de funcionarios de Instituciones Públicas y Privadas de 12 departamentos.

### **Lactancia materna**

Continuando esta política de nuestra institución, durante el 2016 se aprobaron un total de 10 nuevos convenios con instituciones del sector público y privado en donde BPS apoya la creación de salas de lactancia y brinda asesoramiento técnico en la materia. Las instituciones que se han sumado a este importante emprendimiento son:

- Ministerio de Defensa Nacional
- Universidad de la República

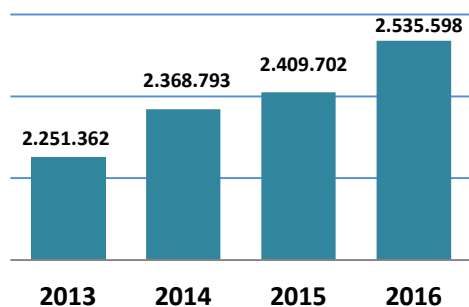


- Parque Tecnológico e Industrial del Cerro
- Teatro Solís
- UCM
- SODRE
- Banco de Seguros del Estado
- Presidencia de la República
- Centro de Salud Giordano RAP-ASSE
- Lexington Logistic LLC

Esto se suma a los ya existentes con Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Relaciones Exteriores, Banco Hipotecario del Uruguay, Intendencia de Montevideo, Hospital Evangélico y con IBM. Se alcanza así un total de 16 convenios.

### Sistema Nacional Integrado de Salud

**EVOLUCIÓN DE AFILIADOS AL SNIS**  
(A DICIEMBRE DE CADA AÑO)

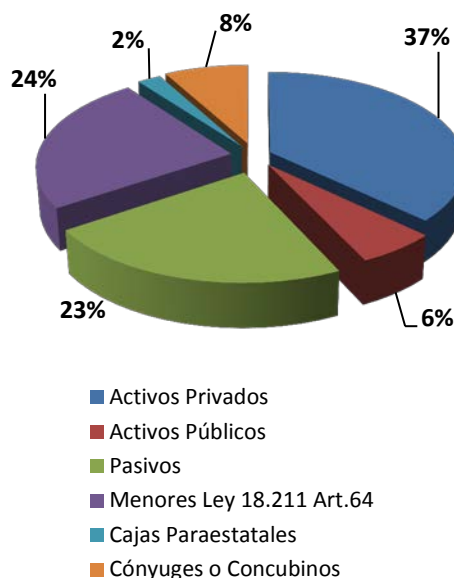


En 2016 se produjo el ingreso de los colectivos finales al Seguro Nacional de Salud. Se trata de jubilados y pensionistas de cualquier edad y monto de ingresos abarcando a 125 mil beneficiarios, incluyendo cónyuges y concubinos de estos jubilados y pensionistas.

En cuanto a trabajadores activos, se incorporaron este año los trabajadores comprendidos en el convenio colectivo de trabajo de la Industria Tabacalera y serán beneficiarios también su núcleo familiar a cargo.

De esta manera se supera los 2 millones 500 mil beneficiarios totales que se integran plenamente al sistema.

**AFILIADOS ACTIVOS CON CUOTA MUTUAL SEGÚN TIPO DE AFILIACIÓN**  
(A DICIEMBRE DE CADA AÑO)



### Operación Milagro

BPS junto a otras instituciones continúan con la promoción y apoyo de este programa que ha resultado de gran importancia para miles de personas, mejorando su calidad de vida. Es así que este año BPS aportó por quinto año consecutivo una ayuda económica y a través de un acuerdo vigente con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas se continúa con el beneficio de brindar traslado para jubilados y pensionistas (y sus familiares) hacia y desde el Hospital de Ojos, cuando aquellos viven a más de 250 km de Montevideo.

Este año son 506 las personas trasladadas (484 pacientes y 22 familiares) por un total de \$736.459, en forma acumulada el programa lleva trasladadas a 7.532 personas por un total de más de 7 millones de pesos.

*Las operaciones totales practicadas durante el período enero - diciembre 2016 asciende a 7.390 en procedimiento de cirugía mayor y 373 en cirugía menor.*

*Desde su comienzo en Febrero del año 2008 a Diciembre de 2016 se han realizado 60.794 operaciones de cirugía mayor y 5.509 de cirugía menor.*

# PERSONAS CON DISCAPACIDAD

## **Programa de asistentes personales**

*En el mes de Noviembre 2015 se aprobó la Ley 19.353, la cual introduce cambios a la Ley 18.651, creando el Servicio de Asistentes Personales para cuidados de larga duración para personas en situación de dependencia severa. Esta Ley se comenzó a aplicar desde el mes de Agosto 2016 y los principales cambios que introdujo fueron: el aumento de la cantidad de horas máximas contratadas, pasando de 70 a 80 horas mensuales y que el subsidio se determinará en función de la capacidad de pago de los hogares y la carga de cuidados asociados.*

*Desde Enero a Julio un asistente personal recibe mensualmente \$9.384 nominales por 70 horas de labor, pasando a cobrar desde Agosto un máximo de \$11.862 nominales por 80 horas mensuales de labor más aguinaldo, licencia, salario vacacional y licencia no gozada por egreso.*

*Al 31 de Diciembre se contaba con 5.764 asistentes personales inscriptos, de los cuales 1.734 se encontraban trabajando efectivamente y se dio el beneficio a 1.894 personas en el año.*

## **Día mundial de las enfermedades raras**

*Como en años anteriores el BPS realizó una actividad en conmemoración de esta fecha conjuntamente con la Asociación Todos Unidos Enfermedades Raras Uruguay (ATUERU). El acto realizado en nuestro Centro de Estudios, que contó con la presencia de autoridades del Ministerio de Salud Pública, fue ocasión propicia para la actuación en la apertura de la murga "Los Comodines" integrada por personas con discapacidad, y para que ATUERU*

*presentara la realización en Montevideo del Congreso de la Alianza Iberoamericana de Enfermedades Raras. Además se realizó una puesta a punto del desarrollo y crecimiento en que trabajamos en relación a nuestro Centro de Referencia Nacional de Defectos Congénitos y Enfermedades Raras.*

## **4° Encuentro Iberoamericano de Enfermedades Raras.**

*Del 19 al 23 de septiembre se realizó en Uruguay el IV Encuentro Iberoamericano de Enfermedades Raras (EERR) en el que las organizaciones de pacientes de 14 países se reúnen para fortalecer las líneas de acción de la Alianza Iberoamericana de Enfermedades Raras (ALIBER). Esta actividad, que contó con el apoyo del BPS, fue organizada por ALIBER y la Asociación Todos Unidos Enfermedades Raras Uruguay (ATUERU), y fue ámbito adecuado para ratificar el compromiso del BPS y para trabajar por la mejora de la calidad de vida de quienes son afectados por estas dolencias, abordando el camino de aprovechar las fortalezas adquiridas para seguir brindando atención en salud. En el mismo expusieron profesionales y técnicos del BPS, en intervenciones que despertaron el interés de los asistentes, en particular la experiencia uruguaya de atención centralizada, así como el compromiso de los trabajadores de la institución con los mejores logros.*

**Día Internacional del Síndrome Prader – Willi**

Desde el 2012 comenzaron las reuniones entre el BPS y la Asociación civil del Síndrome Prader-Willi para trabajar en la localización de las personas portadoras de esta enfermedad, para tratarlos y ofrecerles rehabilitación. Al día de hoy ya se atiende a casi la totalidad de los pacientes con este síndrome.

Este año, BPS en conjunto con esta institución realizaron una actividad en conmemoración de este día que se celebra cada 30 de mayo. Dicha actividad tuvo lugar en la Unidad de Diagnóstico y Tratamiento del CRENADECER. Asistieron pacientes junto a familiares y amigos, además de autoridades del Banco de Previsión Social, del Ministerio de Salud Pública y la Presidenta de la ACPW en Uruguay y ATUERU (Asociación Todos Unidos Enfermedades Raras Uruguay).

En la actividad se resaltó que desde el BPS se pueden generar servicios que no sólo se encarguen de atender a las personas con estas enfermedades y buscar un mejor desarrollo de su calidad de vida, sino que también se genere un espacio dónde los padres y madres se sientan acompañados.

**Día Mundial de la Fibrosis Quística**

El 5 de septiembre el Banco de Previsión Social junto con la Asociación Honoraria de Fibrosis Quística del Uruguay conmemoraron el día Nacional de la Fibrosis Quística en el CRENADECER. Esta es una enfermedad crónica, genética, multisistémica que afecta principalmente órganos como pulmón y aparato digestivo. Se destacó una importante mejoría de la sobrevivencia de los pacientes, que en algunos países llegan a los 50 años. Esto se ha logrado por los avances terapéuticos y el

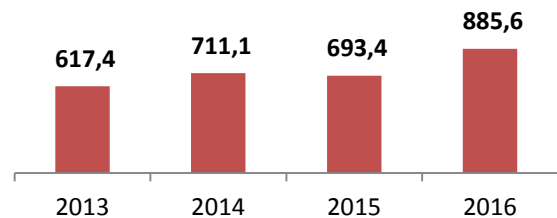
reconocimiento de que es una enfermedad multisistémica que no puede ser tratada en diferentes lugares por distintos médicos. En BPS estos pacientes son atendidos por un equipo multidisciplinario compuesto por: pediatras, médicos generales, neumólogos, gastroenterólogos, sicólogos, fisiatras, fisioterapeutas, genetistas, asistentes sociales, nutricionistas y personal de enfermería.

**Ayudas Extraordinarias (AYEX)**

Este año se abonaron un total de 22.267 ayudas extraordinarias a personas con discapacidad para posibilitar la asistencia a institutos educativos y de rehabilitación, así como el transporte hacia y desde estos institutos.

CANTIDAD E IMPORTE DE PAGOS POR AYUDAS EXTRAORDINARIAS - AÑO 2016		
	CANTIDAD	IMPORTE
Institutos	21.235	\$ 866.678.950
Locomoción	788	\$ 14.958.172
Boletos	244	\$ 3.995.039
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 885.632.161</b>

**Evolución Importe AYEX**  
(en millones de \$ corrientes)



***Equipos informáticos para pacientes del CRENADECER***

*Se realizaron tres nuevas entregas de equipos informáticos a pacientes del CRENADECER en los meses de abril, julio y noviembre, en este último caso la primera entrega que se hizo en el Interior del país (Fray Bentos). De esta forma se totalizan 10 entregas desde el comienzo de esta iniciativa, en las que ya se han donado más de 120 equipos con sus correspondientes manuales, abarcando pacientes tanto de Montevideo como del Interior. Se trata de*

*equipos informáticos donados por BPS y adaptados a cada paciente por ANTEL, y que además cuentan con el soporte de ANTEL INTEGRAL. El objetivo es estimular y potenciar el desarrollo de funciones que tienen que adquirir los jóvenes o que habiendo sido adquiridas, se han deteriorado por el propio desarrollo de enfermedades. Esto incide directamente en su autoestima, en su estado de ánimo, en los vínculos, en sus intereses y en sus expectativas.*

# MEJORAS PARA LOS USUARIOS

## **Simplificación de trámites**

Varias mejoras se configuran durante el año 2016 que resultan en una mayor facilidad para realizar trámites ante BPS:

- A partir de junio de 2016 la tramitación de lentes comunes (de cerca, lejos y bifocales) se efectúa directamente en las ópticas sin necesidad de concurrir al BPS a solicitar la orden. La misma se gestiona por la empresa elegida directamente, a través de los sistemas informáticos del Instituto pudiendo concurrir el ciudadano a cualquier local y dentro del horario comercial. En ese período el 72% de las tramitaciones se realizaron por esta vía.
- Se desarrolló un aplicativo con acceso desde el portal de servicios en línea mediante el cual un usuario con contrato registrado podrá analizar sus períodos de actividad, remuneraciones y en caso de corresponder, permitirá el ingreso de una solicitud de jubilación a efectos de que se le genere el beneficio. Desde la mencionada funcionalidad el usuario además de visualizar sus resultados podrá enviar dudas que serán evacuadas por funcionarios de BPS. El servicio está operativo desde Enero 2017.
- Rediseño del servicio web de “Facturación y Pagos”, que incorpora la posibilidad de utilizar créditos vigentes con BPS y/o Certificados de Créditos Electrónicos de DGI para el pago de las Contribuciones Especiales de Seguridad Social. Este nuevo servicio también permite realizar pagos a cuenta con estos créditos.
- Automatización de la generación del crédito cuando el contribuyente paga más de una vez la factura de obligaciones con idéntica referencia de cobro, evitándose la tramitación por expediente.

- *Habilitación del servicio de “Inscripción de Obra Web”, que permite realizar la inscripción de trabajos de Construcción cuya forma de realización sea Administración Directa.*

- *En conjunto con AGESIC se instrumentaron mejoras tendientes a facilitar la inscripción a distancia de nuevos contribuyentes. A tales efectos se realizaron cambios en el Servicio en Línea de BPS de Pre-inscripción web que facilitan el ingreso de la información requerida e incorporan mejoras en el procedimiento de atención.*

- *Se introdujeron modificaciones en el servicio Empresa en el Día, referidas a la interconexión de los Organismos involucrados, permitiendo simplificar el proceso de constitución y registración de Sociedades, ampliar la oferta de tipos de sociedades que pueden hacer uso de este servicio y realizar, conjuntamente con la constitución, la preinscripción web ante DGI y BPS.*

- *Renovación automática de certificados. Esto responde a las acciones tomadas para mejorar el proceso de emisión garantizando a aquel contribuyente en situación regular de pagos contar en todo momento con su certificado vigente sin necesidad de realizar gestiones adicionales ante el Organismo. Se emitieron, a diciembre 2016, 257.009 certificados comunes, de los cuales el 60% fueron generados a partir de esta metodología. Estos casos implican no sólo la facilidad de proveer mecanismos que promueven la autogestión sino también una revisión y simplificación del trámite y la documentación requerida.*

**Facilidades de acceso a los sistemas**

Desde el pasado 25 de mayo están en funcionamiento 13 puestos de autoconsulta en Montevideo (Edificio Sede Central y Nuevo y sucursales de Montevideo: Cerro, Unión, Colón, Sayago y Belvedere). En los puestos las personas pueden realizar diversas consultas y operaciones: consultar el estado de sus expedientes pudiendo imprimir el mismo; agendarse a cualquier trámite a través de la agenda institucional; realizar consulta de Mis Aportes, pudiendo así obtener la Historia Laboral registrada en el organismo desde abril de 1996 en adelante; reimprimir recibos de Prestaciones Económicas (en estos dos últimos casos se requiere usuario registrado), entre otros.

**Agenda web - Nuevos trámites**

Se amplía el servicio de Agenda web en algunas sucursales y se incorporan nuevos trámites a la misma:

En Sucursal Cordón (ATYR):

- Consultas o planteamientos de contribuyentes
- Peticiones de crédito
- Peticiones sobre exoneraciones

- Inactividad de empresas
- Pago por obligaciones de terceros (Ley de tercerizaciones)

En Sucursal Sayago:

- Asesoramiento jubilatorio
- Reconocimiento de servicios
- Solicitud de jubilación

Asistentes personales:

- Registro de asistente personal
- Solicitud de asistente personal

Licencia por adopción

- Disponible en las agendas de prestaciones de activos de todo el país.

**Servicio en línea para realizar reservas de Turismo Social**

A partir de Junio 2016 se puso a disposición de los usuarios de BPS un nuevo servicio en línea: Solicitud de reserva turismo social. Desde el nuevo servicio en línea los beneficiarios jubilados, pensionistas y funcionarios del Banco de Previsión Social podrán realizar sus reservas de estadía para los Centros Vacacionales del Programa de Turismo Social.



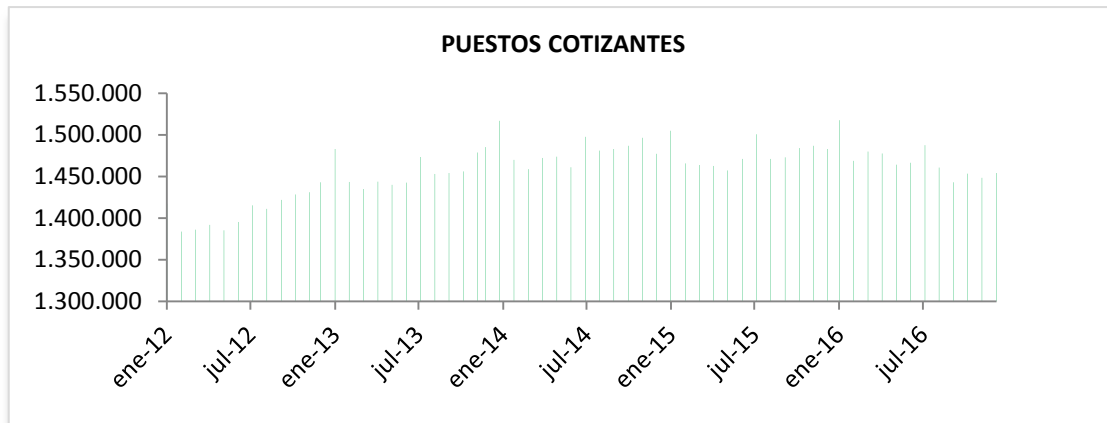
# COBERTURA Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS

## **Puestos Cotizantes**

Este año se produce un pequeño aumento de los puestos cotizantes respecto al año anterior. A diciembre se contaba con 1.470.647 puestos cotizantes dependientes y no dependientes. El sector que registró un mayor aumento de cotizantes fue Industria y Comercio, correspondiendo a un 2,06% respecto a 2015.

El otro sector que tuvo un aumento en sus

cotizantes fue Servicio Doméstico, el cual aumentó un 1.54%. Respecto a este sector se realizaron tareas de sensibilización en Maldonado en las zonas turísticas con mayor poder adquisitivo. Las mismas consistieron en visitas casa por casa, hablar con la gente y entregar más de dos mil cartas explicativas y folletos sobre derechos y obligaciones respecto a la afiliación del personal doméstico.



Fuente: ATyR

**Estadísticas de gestión**

Las siguientes estadísticas generales señalan en términos cuantitativos la gestión de los últimos cinco años en materia de tributación y recaudación:

ALGUNOS DATOS DE GESTIÓN (TRIBUTACIÓN Y RECAUDACIÓN)					
	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Altas de empresas	42.962	43.489	42.110	40.784	38.771
Bajas de Empresas	32.673	33.382	32.833	34.211	33.287
Certificados Comunes	192.367	205.495	229.781	250.275	257.009
Certificados Especiales	25.547	26.528	25.769	24.067	22.486
Inspecciones	10.749	11.102	11.597	10.835	9.385
Avalúos	21.745	22.574	18.897	17.602	20.631
Convenios firmados	15.960	13.803	25.916	23.405	19.271
Citaciones por Títulos Adeudados	8.394	12.578	12.817	13.638	11.409
Citaciones por Convenios Atrasados	6.519	5.701	5.339	10.726	8.506
Intimaciones	3.796	4.678	4.612	5.807	5.646
Demandas Judiciales presentadas	3.157	3.357	3.164	3.215	2.636

**Recaudación**

Siguiendo con el estímulo al pago voluntario y en fecha por parte de las empresas se aplicó la bonificación del 10% de los aportes patronales correspondientes al mes de diciembre, la cual alcanzó a 142.981 contribuyentes buenos pagadores que representan un 59% del universo e implica un total aproximado de \$248 millones.

Estas acciones permitieron registrar a 13 mil trabajadores que no estaban en el BPS y corregir salarios de otros 15 mil que estaban subdeclarados.

Las determinaciones tributarias notificadas en el año 2016 ascendieron a una cifra total de \$914 millones.

**Fiscalización**

Con el objetivo de potenciar los mecanismos para desestimular la evasión y fomentar la inclusión, se incorporaron nuevos modelos estadísticos de riesgos a la herramienta de Selección de Casos que permiten explotar información de fuentes externas y optimizar así los resultados de las actuaciones inspectivas, focalizando las mismas en empresas de mayor riesgo fiscal.

Fueron regularizados 28 mil trabajadores en las 9.385 actuaciones realizadas en las que se detectó un 60% de irregularidades.

**Gestión de cobro**

Se implantó el sistema de selección de casos para Gestión de Cobro Vía Administrativa (SISCA GVA), completando así los sistemas de selección de casos integrados para el área, que explotan información de distintas fuentes internas y externas y permiten la priorización eficiente de los casos a gestionar a efectos de un mayor recupero de la cartera morosa. Por otra parte, cuenta con un set de indicadores y reportes tanto estratégicos como operativos para el seguimiento de la gestión, la toma de decisiones y la retroalimentación de los modelos de selección.

*En cumplimiento del Plan Anual de Gestión de Cobro, durante el 2016 se realizaron 25.546 acciones administrativas de intimación o citación por distintas causas en todo el país, representando el 89% de lo planificado. En el mismo período y con el objetivo de aumentar las demandas y promover el uso de medidas posteriores, en la vía judicial se llevaron a cabo 3.276 acciones de distinto tipo, que alcanzaron el 74% de lo planificado.*

*Cabe destacar que a diciembre 2016 se llevan suscriptas, en el total del país, 19.273 facilidades de pago*

*correspondientes a 9.968 empresas por un monto de \$1.960 millones (importe a las cotizaciones vigentes a las firma de las facilidades).*

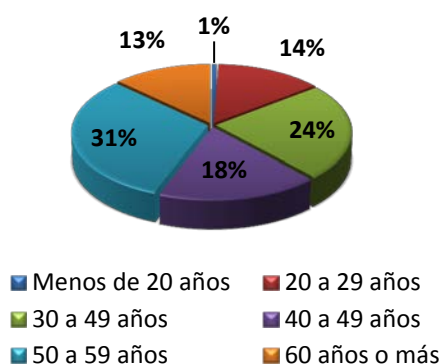
*En lo que refiere a la Gestión Judicial, de enero a diciembre 2016 se iniciaron 2.636 demandas, se presentaron 345 denuncias penales, se inscribieron 2.585 nuevos embargos y se reinscribieron 6.654. En paralelo se incrementó la tramitación y ejecución de medidas posteriores (295 tramitadas) como forma de trascender a la instancia del embargo genérico.*

# GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

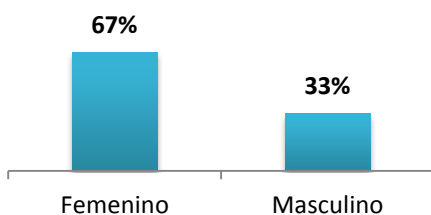
## Plantilla de trabajo – Características.

A continuación se presenta la distribución de los funcionarios de BPS de acuerdo a su edad, sexo y lugar donde desempeñan su actividad a Diciembre 2016:

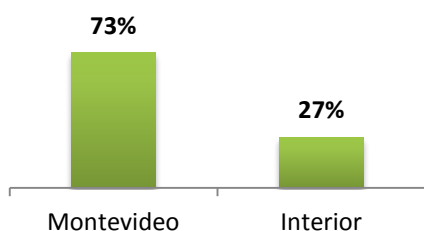
TRABAJADORES SEGÚN FRANJA ETARIA



TRABAJADORES SEGÚN GÉNERO



TRABAJADORES SEGÚN ZONA GEOGRÁFICA



## Ingresos y ascensos

En el correr del año se realizaron 18 llamados a concurso de personal interno y 8 llamados de aspirantes externos. Dentro de los 8 llamados externos se destaca un nuevo llamado para auxiliares administrativos para Montevideo e Interior para cubrir 100 puestos en calidad de contrato de función pública. Varios de estos concursos internos han permitido la continuación del proceso de cobertura de cargos gerenciales y de supervisión, efectivizando la carrera administrativa de los funcionarios. A su vez, se realizó el primer ascenso por carrera horizontal teniendo en cuenta las evaluaciones de desempeño y los cursos realizados por los funcionarios, ascendiendo un total de 698 trabajadores a partir de Enero 2016.

## Capacitación y desarrollo

Se continuó con el programa de culminación de estudios secundarios (PROCES) para los trabajadores de BPS, buscando la profesionalización del funcionario público, llegando a 154 funcionarios egresados desde el inicio del programa en BPS.

En el mes de Mayo se cumplió una nueva experiencia a través del desarrollo de cursos mediante videoconferencia entre Montevideo, Salto y Maldonado, de los cuales participaron unos 70 funcionarios de Montevideo, Maldonado, Salto, Pando, Atlántida, Trinidad, Dolores, San Carlos, Mercedes, Minas, Las Piedras y Ciudad de la Costa. Esta modalidad permite realizar el curso de manera simultánea con

*funcionarios ubicados en diferentes puntos del país sin necesidad de trasladarse.*

*Continuando con el compromiso de potenciar las capacidades de gestión de nuestro Instituto se inició un curso de Lengua de Señas Uruguaya (LSU) en el*

*Centro de Estudios, con el fin de mejorar el nivel de accesibilidad a nuestros servicios por parte de la comunidad.*

# DIFUSIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES EN SEGURIDAD SOCIAL

---

## **Participación en fiestas populares**

Como en años anteriores, BPS participó en eventos y fiestas populares de todo el país, a través de campañas audiovisuales, stands y folletería. El principal objetivo es informar a la población sobre sus derechos y obligaciones en seguridad social.

Algunas de estas actividades populares son:

- Dulce Corazón del Canto (Pan de Azúcar)
- Patria Gaucha (Tacuarembó)
- Expoactiva (Soriano)
- Vuelta Ciclista
- Fiesta del Río Santa Lucía
- Fiesta de la Uva y el Vino (San José)
- Fiesta de la Torta Frita (Canelones)
- Fiesta del Río Santa Lucía (Santiago Vázquez)
- Semana de la Cerveza (Paysandú), con entrada gratuita para jubilados y pensionistas de bajos ingresos.

Además, se renovó el convenio con DAECPU, por el cual se acceden a entradas para espectáculos, actuación de conjuntos y desarrollo de publicidad en Carnaval.

## **Semana de la Seguridad Social.**

En el marco de los esfuerzos por transitar hacia un mayor conocimiento de la Seguridad Social por parte de la ciudadanía y con ello crear la cultura de la seguridad social, se conmemoró la Semana Internacional de la Seguridad Social en la última semana del mes de abril, bajo el lema "La Seguridad Social la construimos entre todos: +Cobertura +Descentralización +Prestaciones +Inclusión +Transparencia +Equidad...y seguimos avanzando".

Desde el BPS se promueve la realización de actividades alusivas por parte de las organizaciones sociales de Adultos Mayores, asociaciones de Jubilados y Pensionistas, de la Discapacidad, Hogares de Ancianos y Complejos de Vivienda. Más de 170 actividades en todo el país que van desde meriendas compartidas, actividades con niños y jóvenes y visitas entre organizaciones.

En el mismo sentido, se continúa colaborando con los programas educativos a través de la edición de 176.000 manuales de seguridad social, totalizando 1,2 millones desde el año 2007.



[www.bps.gub.uy](http://www.bps.gub.uy)